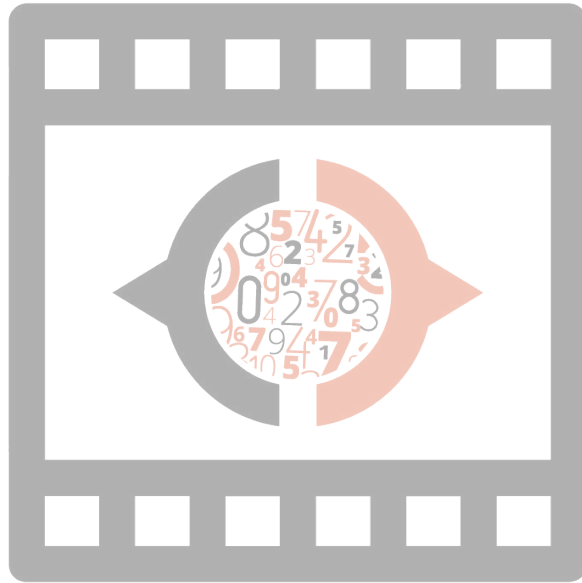


CONCURSO AUDIOVISUAL:
EDUCACIÓN
FINANCIERA

**GUÍA DE VALORACIÓN
PARA LOS JUECES**





CONCURSO AUDIOVISUAL:

EDUCACIÓN

FINANCIERA



CRITERIOS DE VALORACIÓN :

Se establecen, a continuación, unos criterios generales que pueden ayudar a cada uno de los componentes del jurado a puntuar los vídeos.

La puntuación máxima que puede obtener un vídeo es de 10 puntos, pudiendo puntuar cada uno de los apartados entre 0 y 1 punto.

La valoración se ha estructurado en 3 categorías generales:

- Contenidos, con un peso específico de 5 puntos sobre 10.
- Presentación del vídeo, con un peso específico de 4 puntos sobre 10.
- Valoración en conjunto, con un peso específico de 1 punto sobre 10.

I. CONTENIDOS:

Esta categoría es la más importante y por tanto la que más puntúa. Se trata de valorar la estructura del discurso del equipo, y cómo este se ajusta al tema propuesto. Para abordar y dar respuesta a la pregunta en cuestión, se deben explicar de forma clara todos los conceptos y dar el contexto que sea necesario para que el sentido del video sea claro.

Para ello se tendrá en cuenta:

1. CONCRECIÓN: El video expone de manera clara los conceptos necesarios para responder la pregunta que se plantea. Se espera que en el video se haga un adecuado uso de conceptos, sin errores conceptuales para exponer la respuesta a la pregunta.

2. Variedad de los **ARGUMENTOS** utilizados por los ponentes para defender una postura u otra o las dos (pros y contras de cada una de ellas y una conclusión final).

3. Empleo de **EVIDENCIAS** que aseguren que los contenidos expuestos son fiables, tiene rigor científico, son actuales, (esto debe de estar acreditado por un documento adjunto al vídeo, donde se citen las fuentes, por ejemplo).

4. ESTRUCTURA del discurso con un guion estructurado. El video muestra una estructura narrativa de presentación-desarrollo-conclusión. El video debe tener una lógica clara en la presentación de sus argumentos para que la comprensión del público general se facilite lo más posible.

5. Uso correcto de **LENGUAJE ECONÓMICO** en la exposición de los contenidos (riqueza lingüística del equipo).



II. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PROPIO VÍDEO:

Esta categoría trata de valorar la forma en que se exponen los contenidos y como se estructura el vídeo. Para ello se tendrá en cuenta:

1. **NATURALIDAD Y EXPRESIVIDAD** de los distintos miembros del equipo.

2. **CREATIVIDAD:** La forma de presentar la temática en el desarrollo del vídeo debe ser creativa e innovadora, facilitando la comprensión del mensaje; el video debe mostrar recursos lo más originales posibles para potenciar su éxito.

3. **COORDINACIÓN DEL EQUIPO**, la forma en la que se realiza el trabajo en equipo, transición entre participantes, trabajo de unidad de grupo (lo que no se traduce necesariamente en que cada integrante del equipo tenga el mismo peso específico en cuanto a apariciones o tiempo de protagonismo en el vídeo).

4. **CALIDAD AUDIOVISUAL:** El video tiene un nivel de audio e imagen adecuado. El video debe tener adecuado nivel de audio, imagen y edición, que facilite la comprensión del público.

III. EVALUACIÓN GENERAL DEL JUEZ (criterio subjetivo)

Al visualizar un vídeo siempre subyace una cierta subjetividad, el vídeo gusta, te deja indiferente o no te gusta. Es una valoración en conjunto de las sensaciones que el propio vídeo ha transmitido a cada uno de los jueces que componen los distintos jurados de las fases previas y nacional.

Los videos podrán ser objeto de penalización por el jurado o, dependiendo del incumplimiento, de inadmisión por parte del Colegio Territorial en caso de incumplimiento de los requisitos enunciados en las bases del Concurso (ver Anexo I).



MIEMBROS DEL JURADO

El jurado de cada una de las fases territoriales se compondrá por un número impar de personas designadas por cada uno de los Colegios de Economistas o Titulados Mercantiles (Colegio Territorial) que participan en el **Concurso de Comunicación Audiovisual sobre Educación Financiera**.

En la fase nacional habrá dos jurados:

- Fase previa: Estará formado por un número impar de jueces que serán designados por cada uno de los Colegios Territoriales (uno por Colegio a su elección) y 4 ó 5 jueces (dependiendo si es par o impar) designados por el Consejo General de Economistas.

Cada juez valorará los videos de acuerdo al criterio de valoración establecido, asignando una puntuación similar a Eurovisión a los 10 primeros: 12 puntos a su vídeo más valorado, 10 al segundo, y sucesivamente 8 puntos, 7 y hasta 1 punto (no pudiendo votar al vídeo del Centro Educativo que representa a su Colegio Territorial de Economistas o titulados mercantiles). El resto de los videos no tendrán puntuación, aunque sí pueden tener una valoración por parte de los jueces e incluir los puntos fuertes y/o débiles de cada vídeo.

Los cinco videos con mayor puntuación pasarán a la fase final del concurso.

- Fase Final: El jurado estará compuesto por varios representantes de las principales Instituciones del ámbito económico, designados por el Consejo General de Economistas.

Los componentes de cada uno de estos jurados se harán públicos con anterioridad al comienzo de cada fase a través de nuestra página web de educación financiera, así como mediante una comunicación a cada uno de los Colegios Territoriales para que den traslado a todos y cada uno de los Centros Educativos participantes en este concurso de vídeos.



ANEXO I

PENALIZACIONES

- El video supera el tiempo establecido (4 minutos) en menos de 10 segundos.
- En el video se dan datos falsos o no contrastados.
- En el video no participa todo el equipo (al menos 4).
- En el video se utilizan marcas o nombres comerciales.
- En el video se incluyen imágenes de medio de comunicación (telediarios..) durante un tiempo superior a 10 segundos.
- Incumplimiento de requisitos técnicos:
 - Formato: el video habrá de ser horizontal y de lectura universal (mp4. avi. etc).
 - Calidad mínima requerida: HD 720 p.

CAUSAS DE EXCLUSION DEL CONCURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

- El video supera el tiempo establecido (4 minutos) en más de 10 segundos.
- No se presentan fuentes de datos junto con el video.
- No se autoriza la publicación video al Colegio Territorial y/o Consejo General de Economistas.
- En el video intervienen personas ajenas al equipo.
- El video no es inédito.
- El video se ha difundido en otros medios ajenos a la Organización Colegial.
- Videos cuyo contenido incluye escenas violentas, obscenas, sexistas, homófobas, racistas o discriminatorias de cualquier colectivo, o que vulneren la dignidad y los derechos fundamentales de las personas.
- El Equipo que critique, censure o comprometa a otros equipos o a miembros de equipos participantes públicamente o publique un video total o parcialmente sin autorización, ya sea en redes sociales o a través de otros medios, dará lugar a la descalificación del equipo.

